



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 2 junio, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001646-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001222	2:30 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000165-0694-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001223	2:35 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000910-0929-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001224	2:40 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: miércoles, 2 junio, 2021**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000109-0942-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001229	3:05 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-001107-0625-PA	Pensión alimentaria	Pensiones Alimentarias	2021/ 001230	3:10 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-002339-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001231	3:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000285-1001-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001232	3:20 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Turrialba, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación:** miércoles, 2 junio, 2021

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000338-1001-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001233	3:25 pm

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000571-1303-FA	Divorcio	Familia	2021/ 001234	3:30 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001147-0166-LA	Consig. Prest. Sector privado	Laboral	2021/ 001235	3:35 pm

Por tanto: Se declara que el competente para continuar con el conocimiento del proceso, en forma acumulada, es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Tome nota el juzgador de lo indicado en la circular ciento noventa y cinco – dos mil doce del primero de abril de dos mil trece, de la Secretaría General de la Corte.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: miércoles, 2 junio, 2021**

20-001163-0166-LA

Consig. Prest. Sector privado

Laboral

2021/ 001236

3:40 pm

Por tanto: Se declara que el competente para continuar con el conocimiento del proceso, en forma acumulada, es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Tome nota el juzgador de lo indicado en la circular ciento noventa y cinco – dos mil doce del primero de abril de dos mil trece, de la Secretaría General de la Corte.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

20-001177-0166-LA

Consig. Prest. Sector privado

Laboral

2021/ 001237

3:45 pm

Por tanto: Se declara que el competente para continuar con el conocimiento del proceso, en forma acumulada, es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Tome nota el juzgador de lo indicado en la circular ciento noventa y cinco – dos mil doce del primero de abril de dos mil trece, de la Secretaría General de la Corte.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

20-001303-0166-LA

Consig. Prest. Sector privado

Laboral

2021/ 001238

3:50 pm

Por tanto: Se declara que el competente para continuar con el conocimiento del proceso, en forma acumulada, es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Tome nota el juzgador de lo indicado en la circular ciento noventa y cinco – dos mil doce del primero de abril de dos mil trece, de la Secretaría General de la Corte.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.